



**"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"**



**COMUNICADO N° 090 – 2022. LNCCMCM/D.-  
(ALUMNOS INGRESANTES AÑO 2023)**

Ventanilla, 06 diciembre del 2022.

Señor Padre de Familia:

Es grato dirigirme a Ud. para saludarlo y a la vez informarle los lineamientos para el proceso de matrícula del año escolar 2023.

- 1) **Pagos:** Los titulares de los alumnos ingresantes-2023, deberán comunicarse a partir del 15 de diciembre 2022, al siguiente correo: [recaudacion-lnmc@fbn.org.pe](mailto:recaudacion-lnmc@fbn.org.pe) a fin de consultar los aportes que deberán depositar en el banco Scotiabank.
- 2) **Del 16 de enero al 03 de febrero 2023:** Todos los Titulares de los alumnos ingresantes de las categorías "A", "A-1", "B", "B-1 y C deberán entregar y/o completar los documentos indicados en los requisitos (de acuerdo al cronograma abajo señalado) en forma presencial en nuestro Liceo Naval.

**I.- REQUISITOS PARA LA MATRICULA DE ESTUDIANTES NUEVOS AL NIVEL INICIAL EN FORMA PRESENCIAL:**

- a) Copia de boletas de pago de Marina (MGP) o de la Caja de Pensiones Militar Policial (CPMP.) del mes de diciembre 2022 según cronograma establecido.
- b) En caso de pérdida o vencimiento de la Tarjeta de identidad Naval, deberán enviar la constancia de trámite expedida por la oficina emisora de Tarjetas de Marina.
- c) Ficha única de Matrícula actualizada con el N° de código del Educando (SIAGIE)
- d) Presentar en el proceso la libreta de calificaciones o notas 2022. Presentar el informe de progreso de aprendizaje (boleta de notas) completo, incluyendo el último período.
- e) Certificado de Estudios (estudiantes que pasan al aula de 4 y 5 años)
- f) DNI. legalizado del estudiante
- g) Constancia de Grupo Sanguíneo.
- h) Copia de certificado/constancia de vacunas.
- i) El personal de Marina retirado deberá presentar resolución directoral y constancia de años deservicio-copia simple).
- j) Recibo de luz o agua último mes.
- k) Deberá traer una mica tamaño oficio (obligatorio).

**II. REQUISITOS PARA LA MATRICULA DE ESTUDIANTES INGRESANTES AL NIVEL PRIMARIA Y/ O SECUNDARIA EN FORMA PRESENCIAL:**

Para matricular a los estudiantes ingresantes a los niveles de Primaria y Secundaria deberán cumplir con todos los requisitos indicados para los estudiantes ingresantes al nivel Inicial, excepto la tarjeta de vacunas y la constancia del tamizaje de hemoglobina.

Debiendo presentar adicionalmente los siguientes documentos:

- a) El Certificado Oficial de Aprovechamiento con los años que ha estudiado hasta el año 2022, de procedencia sea de Lima o Provincia.
  - Los certificados digitales deben estar debidamente sellados y firmados por el director(a) de la Institución Educativa de procedencia (no necesitan ser visado).

Además, presentarán la Constancia de Matrícula emitida por el SIAGIE y la Ficha única de Matrícula actualizada con el N° de código del Educando (SIAGIE)

- b) Informe de progreso de aprendizaje (boleta de notas) completo, incluyendo el último período, del Año Escolar 2022. Indicando en caso de que el estudiante no obtenga el nivel de logro para el grado que cursa.
- c) Traer una mica tamaño oficio.

### CRONOGRAMA MATRICULA PRESENCIAL

FECHA	ORDEN ALFABETICO
<b>LUNES 16 Y MARTES 17 DE ENERO</b>	A-B-C- CH
<b>MIERCOLES 18 Y JUEVES 19 DE ENERO</b>	D- E- F-G
<b>VIERNES 20 Y LUNES 23 DE ENERO</b>	H- I-J- K- L
<b>MARTES 24 Y MIERCOLES 25 DE ENERO</b>	LL- M- N
<b>JUEVES 26 Y VIERNES 27 DE ENERO</b>	Ñ- O-P- Q
<b>LUNES 30 DE ENERO Y MARTES 31 DE ENERO</b>	R- S- T- U
<b>MIERCOLES 01 Y JUEVES 02 DE FEBRERO</b>	V-W-X-Y-Z
<b>VIERNES 03 DE FEBRERO</b>	<b>REZAGADOS</b>

**Entregado los documentos en sus fechas correspondientes, procederán a la matrícula virtual SIEWEB.**

### III. TERAPIAS

Los estudiantes ingresantes al nivel inicial, 1º y 2º grado de primaria, con **recomendación** de llevar terapia de psicología y/o lenguaje, deberán presentar la constancia de estar recibiendo la terapia correspondiente al momento de la matrícula.

### IV. EXONERACIONES DE RELIGIÓN:

Sólo se podrán exonerar del área de Educación Religiosa, los estudiantes que profesen religión distinta a la católica, debiendo presentar las **solicitudes de exoneración en forma presencial en la Recepción del Liceo Naval**, anexando la Constancia de la Fe que profesa y para los efectos de exoneración del Área de EDUCACIÓN FÍSICA (En la parte del ejercicio físico) deberá anexar el certificado médico (ambas exoneraciones deberán presentar **durante todo el mes de febrero 2023**).

**NOTA. - EL DIA LUNES 12 DE DICIEMBRE 2022, SE REALIZARÁ LA REUNION DE PADRES DE FAMILIA A LAS 9:00 A.M. EN EL AUDITORIO DEL LICEO CLAVERO.**



Mg. Tania FLORES Morante  
Directora

Liceo Naval C. de C. "Manuel Clavero Muga"